

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. LP-05-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CUBRIENDO LAS RUTAS DE LA ZONA RURAL, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL Y CORREGIMIENTO DE CHICORAL, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

1. OBSERVACION PRESENTADA POR PAEZ TOUR SAS:

1. En los pre pliegos de condiciones en el cuadro de especificaciones de las rutas y los cupos de por Institución Educativa se solicita corregir en la columna el tipo de vehículo acorde a la capacidad solicitada, en el caso de la ruta 4 dice que el vehículo solicitado es buseta, y la cantidad de niños a transportar es 40 y para este caso se requiere un bus, los vehículos tipo buseta son hasta 28 pasajeros, igual situación con la ruta No 5, que dice que el vehículo solicitado es Microbus y de bus el que se requiere, los microbuses es hasta 19 pasajeros.

2. En la Capacidad Técnica están solicitando a los proponentes acreditar la siguiente cantidad de vehículos:

4. **ACREDITACION DE LOS VEHICULOS:** El proponente deberá aportar con la propuesta la propiedad y/o contrato o acuerdo comercial en la que se verifique que tiene a disposición al menos la mitad de los vehículos con los cuales prestara el servicio, teniendo en cuenta la siguientes relación:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	AÑO
1	BUS	Tres (3)	2015 en adelante
2	BUSETA	Tres (3)	2015 en adelante

Respetuosamente se solicita que sea incluido vehículo tipo microbús, el cual se requiere también para la prestación del servicio:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	AÑO
1	BUS	4	2015
2	BUSETA	1	2015
3	MICROBUS	1	2015

3. En el Apoyo a la mano de obra local están solicitando al proponente que cuenta con 6 conductores residentes del Municipio de El Espinal vinculados laboralmente a la empresa del Proponente, solicitamos revisar este requisito ya que difícilmente se pueda cumplir con este requisito, pensamos que se debería anexar carta de intención firmada por el conductor y el representante legal de la empresa que si se le adjudica el contrato se va a contratar para prestar los servicios en las diferentes rutas escolares.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1: Analizada su observación la Entidad se permite indicarle que acepta la misma, en atención a la capacidad transportadora de cada uno de los vehículos y la cantidad de NNA que se deben transportar en cada una de las rutas requeridas. Por lo anterior, se realizará una revisión integral de la información establecida en el numeral 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS del numeral 3.2.2. CAPACIDAD TECNICA del pliego de condiciones, por lo que los cambios solicitados y aceptados podrán ser evidenciados en el pliego de condiciones definitivo, el cual será publicado a través de la plataforma del SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2: Analizada su observación, la Entidad se permite indicarle que acepta la misma, en virtud a que al realizarse el ajuste brindado en la respuesta que antecede es importante que la acreditación de los vehículos requeridos se encuentre en armonía con lo plasmado en el numeral 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS del pliego de condiciones. Por lo anterior, el ajuste sugerido y aceptado podrá verse reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

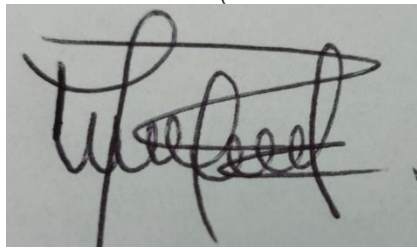
RESPUESTA OBSERVACIÓN 3: Analizada su observación, la Entidad se permite indicarle que acepta la misma, en el sentido de permitir la presentación de la carta de intención firmada por el proponente y cada uno de los conductores requeridos para la obtención del puntaje, pues con ello se permite una mayor pluralidad de oferentes.

En los anteriores términos damos respuesta a las observaciones siendo el día veintisiete (27) de junio de 2025.



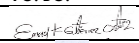

JUAN FELIPE LOZANO BARON

Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente
Delegado para la contratación del Municipio



MARCELA LEAL

Directora Administrativa de Educación
Secretaria de desarrollo social

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisó aspectos jurídicos:	Emely Gutiérrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Proyectó aspectos jurídicos:	Linda Urbina García	Dirección Administrativa de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.